



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, PATRICIA RUEDA PERELLÓ y RICARDO CHAMORRO DELMO, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14.3 de la *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética*, establece una obligación para los municipios de más de 50.000 habitantes –o más de 20.000 habitantes cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en el reglamento aplicable– y los territorios insulares de introducir medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad. Entre las medidas que deben incluirse entre estos planes de movilidad se encuentra el establecimiento de zonas de bajas emisiones antes de 2023. En otro orden, el *Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad*, supedita la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

condición de beneficiario para algunas ayudas directas a las entidades locales para el transporte a la pertinente justificación, mediante declaración responsable, de implantar una zona de bajas emisiones en su territorio, a que dispongan de ella y se encuentre en funcionamiento durante 2025.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. Teniendo en cuenta la obligación del artículo 14.3 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, ¿qué municipios están obligados al establecimiento de una zona de bajas emisiones previstas en el citado artículo?
2. En relación con ello, ¿qué municipios obligados no han implementado zonas de bajas emisiones a fecha de la presente iniciativa?
3. En relación con la mencionada exigencia para que los municipios sean beneficiarios de las ayudas previstas en el *Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero*, ¿qué ayuntamientos no cumplen con los requisitos que ha establecido el Gobierno para acceder a estas ayudas, por carecer de zonas de bajas emisiones?
4. ¿Ha previsto el Gobierno la incidencia que tendrá en los ciudadanos el mencionado condicionamiento para percibir las ayudas directas al transporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de febrero de 2025.

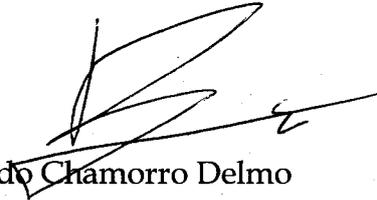


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

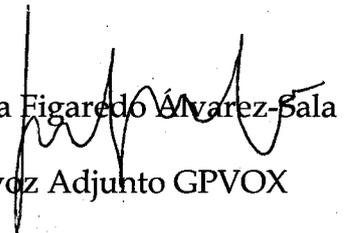
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



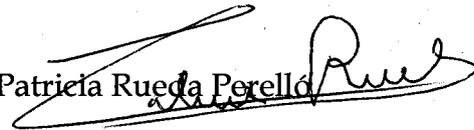
Ricardo Chamorro Delmo

Diputado GPVOX



José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz Adjunto GPVOX



Patricia Rueda Perelló

Diputada GPVOX

C.DIP 56796 17/02/2025 16:51